

red vasca de municipios sostenibles

PLAN ESTRATÉGICO







© Udalsarea 2030, red vasca de municipios sostenibles

Edita: Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental, 2023 Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente Gobierno Vasco

www.udalsarea2030.eus Alda. Urquijo, 36 6º Planta 48011 Bilbao

Tel: 94 423 07 43

<u>Udalsarea2030@ihobe.eus</u>

Contenido: Este documento ha sido elaborado con la colaboración de ADOS Sostenibilidad y Clima, S.L.



Índice

Presentación	2
20 años de trabajo en red. Logros destacables	3
Situación de partida para la elaboración del plan	10
Contexto actual	10
Proceso de elaboración del Plan Estratégico	13
Análisis DAFO	14
Gobernanza de la red	15
Plan estratégico 2026 de Udalsarea 2030	18
Misión, visión y principios	18
Objetivos estratégicos y metas para 2026	20
Despliegue de los objetivos estratégicos: líneas de actuación y acciones	21
Las acciones del plan y los ODS	26
Cartera de servicios	28
Seguimiento del Plan Estratégico	30



Presentación

Udalsarea 2030, la red vasca de municipios sostenibles tiene como objetivo fomentar la sostenibilidad local y promover la coordinación entre los distintos niveles de la administración pública de Euskadi.

El actual contexto geopolítico, de crisis climática y postpandemia, requiere, más que nunca si cabe, el firme compromiso de todas las escalas administrativas con el desarrollo sostenible, para la construcción de municipios más inclusivos, resilientes y saludables, y con mayor calidad de vida para las personas.

En este contexto, con la Agenda 2030 y el Acuerdo del Clima de París, como referentes de naturaleza global, y el Pacto verde europeo como oportunidad para llegar a la acción local, se hace esencial localizar y abordar cuestiones urgentes desde la escala local, tales como la transición energética, la neutralidad y resiliencia climática, la protección del suelo, el impulso a la economía circular y la salud de las personas.

El papel de los municipios es esencial para articular políticas y estructuras que garanticen la transversalidad y el empoderamiento de la ciudadanía para lograr avanzar en un desarrollo sostenible.

Los ayuntamientos y entidades comarcales que configuran Euskadi son entidades próximas a la ciudadanía y disponen ya de una notable experiencia en la planificación y gestión de políticas en ámbitos emergentes. Pero la realidad municipal del día a día, especialmente en el caso de los de menor tamaño y menos recursos, también hace necesario y oportuno trabajar en red.

Una de las claves de éxito en el avance y la consolidación de políticas de desarrollo sostenible local en Euskadi ha sido, de hecho, la **cohesión y el trabajo colaborativo** que ofrece la red Udalsarea 2030 a los municipios comprometidos con la sostenibilidad.

En 2022, Udalsarea 2030 cumple 20 años. En estas dos décadas es destacable la mejora que se ha producido en nuestros municipios y comarcas en materia de sostenibilidad y gobernanza.

Udalsarea 2030 se estructura a través de un convenio de colaboración, al que se adhieren los diferentes niveles de la Administración vasca, que especifica sus respectivas funciones y responsabilidades. La operativa de la red, coordinada por su Secretaría Técnica, la sociedad pública lhobe, se rige por planes estratégicos que se elaboran siempre de manera participada y que tienen como objetivo adecuar la actuación de la red a los retos a los que se enfrentan en cada momento los **municipios y comarcas**.

En este contexto, marcado principalmente por el 20º aniversario de la red, un despliegue amplio de la Agenda 2030 en Euskadi, y la aprobación de varios planes, programas y normativas ambientales a escala autonómica, que marcarán el rumbo de las políticas locales de los próximos años, nace el Plan Estratégico 2026 que se presenta a continuación.





La Red Vasca de Municipios Sostenibles, en sus inicios, Udalsarea 21, se constituyó en diciembre de 2002 con 16 municipios que, en aquel momento, se habían comprometido con el desarrollo sostenible local a través de Planes de Agenda Local 21.

Desde su constitución hasta la fecha, han transcurrido 20 años en los que la red ha recorrido un camino compartido y del que se pueden destacar numerosos logros.



Los 20 años de trabajo en red



PRIMERAS AGENDAS LOCALES 21 E INICIOS DE LA RED

En el año 2000, en Euskadi, se comenzaron a definir las primeras Agendas Locales 21 a través de una fórmula denominada *Udaltalde 21* que permitía trabajar en grupos de municipios que compartían proximidad territorial para realizar el proceso de definición de sus Agendas Locales 21 de manera conjunta, con la implicación y coordinación de entidades comarcales aglutinadoras.

Esta fórmula de trabajo en grupo, mayoritariamente de enfoque comarcal, marcó ya una manera de trabajar de forma colaborativa, y generó las bases para la búsqueda de sinergias y del trabajo compartido, que después se trasladarían a la dinámica de la red, que se constituyó formalmente en 2002 a demanda de los 16 municipios pioneros.

Hoy en día, las fórmulas de trabajo en grupo siguen siendo una seña de identidad de la red, y el número de municipios comprometidos con la sostenibilidad local a través de planes de acción aglutina a la mayor parte de la ciudadanía vasca.

Los procesos activaron además de manera notable la participación ciudadana a través de foros de Agenda Local 21 que tuvieron una gran repercusión e incidencia en los años posteriores.





240 municipios vascos

han llegado a tener un plan de acción de sostenibilidad local, lo que representa al 98% de la población vasca.

190 municipios

lo han elaborado en el marco de los Udaltaldes 21 28 Udaltaldes

21 Udaltaldes activados y dinamizados a lo largo de estos 20 años **31.234** personas

participando en foros municipales de Agenda Local 21 en el periodo 2000-2010.





CONSOLIDACIÓN DE LA RED Y APUESTA POR LA INNOVACIÓN LOCAL

Entre 2005 y 2010, un importante número de municipios se incorporaron a la red llegando a alcanzar 188 miembros en 2010. Municipios de diferente tamaño, perfil y trayectoria en sus procesos de sostenibilidad local conviven e intercambian experiencias y conocimiento. En consecuencia, este periodo se caracteriza por la ampliación y diversificación de la cartera de servicios de la red, con el fin de atender a las necesidades tanto de los miembros recién

incorporados, como a las de aquellos municipios con mayor recorrido y desarrollo en su transformación sostenible. Dar respuesta a las diferentes demandas, da paso a una cartera de servicios diversa y estructurada en la que destacan entre otros: los grupos de trabajo, las guías metodológicas, los catálogos de buenas prácticas, las jornadas técnicas, el apoyo a la innovación, y los servicios de carácter informativo.





técnicas celebradas



35 grupos de trabajo

protagonizados por las entidades locales, en ámbitos de trabajo muy heterogéneos como acción por el clima, compra pública verde, biodiversidad, calidad del aire, agua, suelos, movilidad, residuos, salud, perspectiva de género, dimensión social de la sostenibilidad, etc.

Los recursos comunes y las metodologías compartidas cogeneradas con los propios municipios y la manera de trabajar en red han permitido siempre la incorporación de nuevos compromisos, criterios y ámbitos de trabajo de manera eficaz alineados a las directrices internacionales del momento. Como muestra de ello, la adopción e

incorporación de los Compromisos de Aalborg -derivados de la IV Conferencia Europea sobre Ciudades y Pueblos Sostenibles, Aalborg+10 (2004) - a las políticas de sostenibilidad local y el posterior análisis de cómo los municipios vascos han contribuido a estos 10 Compromisos.



Publicaciones destacables



Los compromisos de Aalborg. Contribución de los municipios vascos a la sostenibilidad europea (2005)



Contribución de los municipios vascos a los Compromisos de Aalborg (2015).

En esta etapa se apostó firmemente por la innovación local, para dar paso a ámbitos emergentes, entre los que destaca el cambio climático coincidiendo con la entrada en vigor del protocolo de Kyoto para la reducción de gases de efecto invernadero (GEI). Se convirtió así en una

de las primeras redes de municipios en introducir las políticas de cambio climático en la escala local, ámbito sobre el que se sigue trabajando con un enfoque integral considerando la mitigación y la adaptación, y su interrelación con el resto de los ámbitos municipales.





Se encuentran adheridos al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía

municipios



55 municipios vascos

han elaborado, disponen o están trabajando sobre Planes que abordan el Clima (mitigación y adaptación) y la Energía

Más de un centenar de municipios

han calculado desde 2016 el **Inventario de emisiones GEI** de su municipio y la **Huella de Carbono** de de su Ayuntamiento



12 ediciones

del programa de apoyo a la **innovación local**

Más de **100** proyectos

innovadores ejecutados

7,5 M €

movilizados

56 entidades

locales beneficiarias

3,3 M €

de financiación directa aportados por el programa





APUESTA POR UN MODELO DE GOBERNANZA BASADO EN LA **EVALUACIÓN Y LA TRANSPARENCIA**

Cumplidos los primeros 10 años de trayectoria en red y llegando a superar los 200 municipios miembros, la red impulsó un modelo de gobernanza de las políticas locales de desarrollo sostenible basado en la trasversalidad interdepartamental, la participación ciudadana, y la rendición de cuentas. A través de sus servicios y metodologías compartidas, la red ha promovido y facilitado la evaluación y seguimiento de las políticas públicas locales, a través de dos elementos: la evaluación del grado de ejecución de los planes de acción local y el cálculo de indicadores municipales de desarrollo

sostenible. Para ello, los municipios vascos disponen de una aplicación web denominada e-mugi, que permite gestionar y evaluar el plan de acción local, así como calcular los indicadores municipales de desarrollo sostenible y generar informes de resultados de su propio municipio. Ihobe, como gestor de la plataforma e-muqi y como Observatorio de Desarrollo Sostenible Local de Euskadi accede a la totalidad de la información introducida por cada entidad local, obteniendo una visión global e información estratégica de la sostenibilidad local de Euskadi.





Foros de Agenda 2030

celebrados en el curso 2020-2021

entidades usuarias

de la aplicación e-mugi para hacer el seguimiento de sus planes y calcular indicadores municipales de desarrollo sostenible.

Programas de evaluación y seguimiento de políticas de sostenibilidad local,

basado en la evaluación de los planes de sostenibilidad y el cálculo de indicadores. 3.122 acciones evaluadas

municipales en el último programa constituve una importante base de datos almacenada en el Observatorio de Desarrollo Sostenible Local de Euskadi.



Informes de interés

Informes de sostenibilidad local de Euskadi publicados entre 2007 y 2014 a partir de la explotación y análisis de la serie de datos agregados de la red.











En este período, además, los primeros municipios en disponer de Agenda Local 21 necesitaban renovar sus planes de acción. La experiencia acumulada y las lecciones aprendidas de los primeros planes, permiten llevar a cabo una revisión de la metodología para la elaboración de planes de sostenibilidad local, apostando por Planes más integrales, que amplían su alcance con acciones de carácter social y económico, superando el sesgo ambiental de los planes de primera generación, que por otro lado se completa con otras

políticas sectoriales (residuos, movilidad, compra pública verde,...).

Además, con un recorrido ya notable, Euskadi comenzó a convertirse en referente en sostenibilidad y a liderar encuentros e iniciativas en el ámbito internacional. En concreto, Euskadi fue impulsor de la Declaración Vasca, Nueva hoja de ruta para ciudades y pueblos europeos creando municipios productivos, sostenibles y resilientes para una Europa habitable e inclusiva.





Euskadi acogió y organizó junto con ICLEI en 2016 la 8º conferencia de Pueblos y Ciudades Sostenibles

en la que se acuñó y firmó la Declaración Vasca, a la cual se han adherido más de 955 entidades locales de toda Europa. 5

ediciones de Premios Europeos a la Acción Transformadora

convocadas en colaboración con ICLEI y la Ciudad de Aalborg





DE UDALSAREA 21 A UDALSAREA 2030

En esta última etapa, marcada entre otros por la crisis generada por la pandemia, con un impacto notable en la gestión municipal, la red ha generado nuevas formas de trabajar adaptándose al ritmo de los municipios, y avanzando en líneas de carácter más reflexivo.

Precisamente en este periodo, con 191 municipios miembro, es cuando la red

se ha adaptado, tanto desde la propia red como de recursos metodológicos, a la Agenda 2030 de Naciones Unidas, facilitando una Guía de referencia para municipios y adecuando recursos y metodologías para facilitar el análisis de las políticas de sostenibilidad local desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Publicaciones destacables



Publicación de la GUÍA AGENDA 2030 LOCAL,

que facilita la adopción de la Agenda 2030 en el ámbito locall. Esta guía ha tenido cerca de 10.000 descargas, y en su versión en inglés, más de 100 descargas.





Informes de contribución de los municipios vascos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Publicaciones editadas en 2018 y 2021, respectivamente.

En esta última etapa, la red cambia su denominación para dar visibilidad a la apuesta por la Agenda 2030:











Contexto actual

El Plan Estratégico 2026 se ha definido en un contexto marcado por varios elementos, que hacen de este quinto Plan Estratégico un plan que cierra una importante etapa que podríamos considerar de transición entre la Agenda 21 y la Agenda 2030 como referentes para la gobernanza de la sostenibilidad local. Dichos elementos, han marcado sin duda la reflexión realizada y los retos que se plantean para el período 2022-2026.





La Agenda 2030 en Euskadi está siendo abordada en los tres niveles de la administración pública, así como en sectores económicos y sociales. Esto es sin duda una diferencia remarcable a considerar ya que la Agenda 21 era una herramienta principalmente dirigida a entidades locales y en la Agenda 2030, los municipios vascos encuentran una hoja de ruta compartida con el resto de las

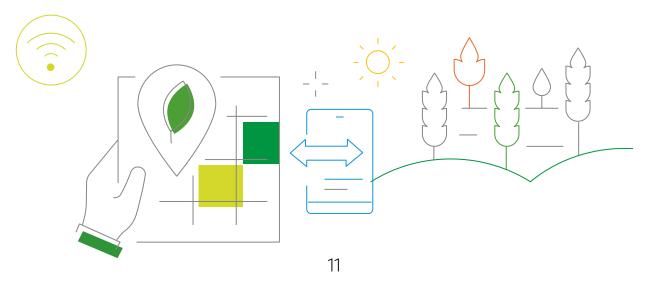
administraciones vascas y con otros agentes, dando lugar a un lenguaje común que facilita la colaboración y el establecimiento de alianzas.

Udalsarea 2030 forma parte del Foro Multiagente promovido por la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 de Gobierno Vasco.



En 2022, Udalsarea 2030 renueva el acuerdo marco de la red, que regula la colaboración para el impulso de la acción local sostenible y la Agenda 2030 Local en Euskadi. En este acuerdo en el que los municipios y las entidades comarcales son protagonistas, participan también el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Lehendakaritza, a través de la Secretaría General de Transición

Social y Agenda 2030, el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, así como, el EVE-Ente Vasco de la Energía, la Agencia Vasca del Agua, URA, la Fundación para el desarrollo rural, litoral y alimentario, HAZI, la Asociación de Municipios Vascos EUDEL y la sociedad pública Ihobe, que hace además de Secretaría Técnica de la red.







Entre 2021 y 2022 se han elaborado y publicado varios planes y programas que marcarán la acción local en materia ambiental. Este Plan Estratégico es un buen marco para coordinar, priorizar e impulsar su implantación en las distintas localidades.

Los referentes que se han tenido en cuenta en la elaboración del Plan son:

Planes, programas y estrategias



PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2024



PLAN ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA 2021-2024



PLAN DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS DE EUSKADI 2030



PROGRAMA DE COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE DE EUSKADI 2030



ESTRATEGIA DE BIODIVERSIDAD DE EUSKADI 2030



ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE EUSKADI 2030



ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO 2050 DEL PAÍS VASCO-KLIMA 2050



ESTRATEGIA DE LA PROTECCIÓN DEL SUELO DE EUSKADI 2030



ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PAÍS VASCO 2030



Normativa

LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.

LEY 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi.

LEY 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.

Anteproyecto de Ley de transición energética y cambio climático de Euskadi.

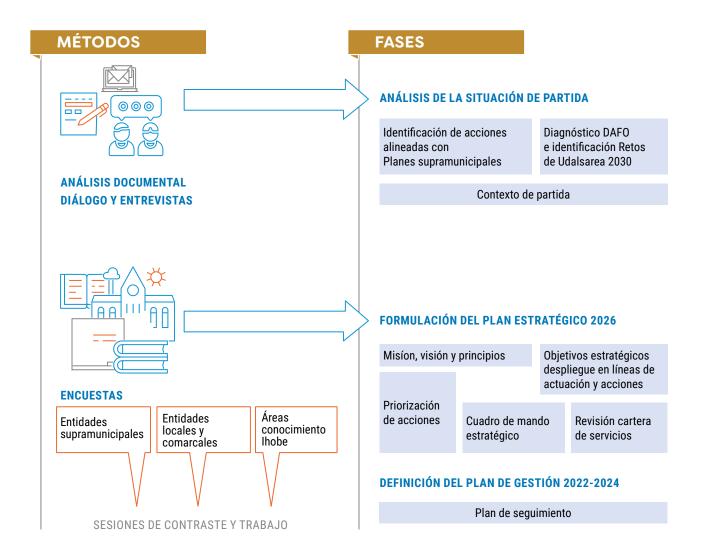


Proceso de elaboración del Plan Estratégico

El proceso de elaboración del Plan Estratégico 2026 ha combinado tareas de análisis de documentación, contraste con agentes implicados y debate abierto con los diferentes miembros de la red, confiriendo un protagonismo especial a las entidades municipales y comarcales.

La convergencia del proceso de elaboración del Plan Estratégico 2026 con el proceso de reflexión para la definición del nuevo Acuerdo para el impulso de la acción local sostenible y la Agenda 2030 Local en Euskadi y la renovación de Udalsarea 2030, ha dado lugar a numerosos encuentros, entrevistas y encuestas que han permitido recabar un gran número de aportaciones para conformar el contenido del Plan.

Adicionalmente, las demandas e intereses identificados servirán de base para diseñar y definir el primero de los dos planes de gestión bienales previstos elaborar, durante el periodo de vigencia 2022-2026 del presente Plan Estratégico.





Análisis DAFO

A continuación, se presenta de manera sintética el diagnóstico estructurado en forma de matriz DAFO, resultante de tratar la información recabada en los últimos meses a través de diversas vías:

- Escasa implicación política en el ámbito local con el desarrollo sostenible y con la red, que redunde en una mayor transversalidad interdepartamental municipal.
- Falta de personal técnico y recursos limitados, para facilitar e incrementar el compromiso con el desarrollo sostenible (mayormente en municipios pequeños).
- Desequilibrada implicación, participación y protagonismo de los miembros en los Comités Técnicos y en las estructuras de la red.
- Mejorable coordinación orientada al trabajo local entre las entidades supramunicipales.
- Insuficiente estructura de Secretaría Técnica en relación con la dimensión y la tracción de la actividad de la red.
- Dificultad para adaptar recursos a la diversidad de municipios miembros.
- Pocas iniciativas para acercar la red y sus servicios a un enfoque más territorial.
- Desconocimiento en el ámbito supramunicipal de la existencia y de las oportunidades que brinda Udalsarea 2030 como plataforma de trabajo en red.
- Percepción del desarrollo sostenible desde un enfoque esencialmente ambiental, y de que la labor de Udalsarea 2030 está vinculada a la vertiente ambiental exclusivamente.
- Limitada colaboración/coordinación con otros agentes públicos y privados que trabajan por el impulso de la sostenibilidad local, estatal e internacional.
- Escasa financiación por parte de las entidades supramunicipales vascas, destinada a asentar procesos de desarrollo sostenible local (municipal y comarcal).
- Transformación social, económica, tecnológica y ambiental a la que responder y falta de recursos locales para atender/aprovechar el volumen de convocatorias de ayudas existentes.

- 20 años de recorrido que permite hacer balance de logros e identificar nuevos retos.
- Red humana consolidada tras la red institucional.
- Secretaría Técnica cercana y muy bien valorada, con accesibilidad y coordinación con áreas de conocimiento sectorial de Ihobe.
- Modelo de evaluación y seguimiento de políticas locales sostenibles consolidado y vigente.
- Cartera de servicios y recursos generados, bien valorados dentro y fuera de Euskadi.
- Innovación y alineación con las políticas de sostenibilidad como seña de identidad.
 - Proyección: Udalsarea 2030 es red de referencia fuera de Euskadi.



 Nuevo Acuerdo marco 2022-2026: implicación de Lehendakaritza, entidades comarcales como aliadas estratégicas y apertura a mayor variedad de perfiles en las nuevas incorporaciones.

• Despliegue de la Agenda 2030 y la creación del Foro Multiagente de Euskadi:

Hoja de ruta compartida por otros agentes y a todos los niveles de la Administración, que incrementa la posibilidad de encontrar sinergias y poner en valor el trabajo de la red.

- Despliegue de la Agenda 2030 local: mayor implicación política y posibilidad de una mayor participación de otras áreas municipales en Udalsarea 2030 y de involucrar a la ciudadanía.
- Desarrollo destacable de nuevas políticas y normativas en materia ambiental en Euskadi (cambio climático y transición energética, economía circular, residuos, protección del suelo, compra y contratación verde, etc).
- Apuesta por la visión integradora de políticas públicas: oportunidad de implicar a otros Departamentos de Gobierno vasco y entes públicos en la red y de reforzar colaboraciones y alianzas.
- Líneas de trabajo/estrategias y fondos europeos: Basque Green Deal.





Tras 20 años de andadura en un modelo consolidado de gobernanza de la red Udalsarea 2030, y coincidiendo con el periodo que se inicia con este Plan Estratégico 2026, la red adopta en abril de 2022, el Acuerdo para el impulso de la acción local sostenible y la Agenda 2030 Local en Euskadi. Renovación de Udalsarea 2030, red vasca de municipios sostenibles, que establece el marco de colaboración de las partes y sus funciones hasta 2026.



Udalsarea 2030 está integrada por ayuntamientos y entidades comarcales (mancomunidades, agencias de desarrollo, cuadrillas, etc), protagonistas esenciales de la red. Pero con el objetivo de garantizar una acción local coordinada a todos los niveles de la administración, también forman parte de la red el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Lehendakaritza, a través de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, así como, el EVE-Ente Vasco de la Energía, la Agencia Vasca del Agua, URA, HAZI, la Asociación de Municipios Vascos EUDEL y la sociedad pública Ihobe. Udalsarea 2030 es una red abierta a nuevas adhesiones de entidades públicas comprometidas con el desarrollo sostenible local.

Una de las principales novedades de este período que se inicia viene marcado por la propia naturaleza de la Agenda 2030. Impulsada por Naciones Unidas en 2015, y a diferencia de la Agenda 21 -herramienta orientada a políticas locales- la Agenda 2030 emplaza a su implantación a cualquier nivel de la administración, incluido el ámbito local, y a entidades del sector social y del sector privado.

En los últimos 4 años, mientras la red ha ido adaptándose y haciendo una transición de la Agenda 21 a la Agenda 2030, en Euskadi, se han dado pasos importantes para avanzar en un despliegue de la Agenda 2030 multinivel y multiagente.

En 2018 el Gobierno Vasco aprobó la **Agenda Euskadi Basque Country 2030** en Consejo de Gobierno, a partir de la cual se desplegaron diversas iniciativas

para involucrar a los diferentes agentes sociales, económicos y administrativos de Euskadi. En 2021 se aprobó el Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030 en Consejo de Gobierno, con el objetivo de impulsar una cultura de contrato social vinculada al enfoque transformador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en este mismo año, se creó el Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030 en Euskadi, órgano de colaboración y asesoramiento para contribuir a la armonización y el desarrollo de la Agenda 2030 en las políticas públicas de Euskadi.

El nuevo acuerdo marco de colaboración de Udalsarea 2030 considera este nuevo contexto en el que la Agenda 2030 favorece una mayor coordinación y complementariedad de políticas siguiendo una hoja de ruta común marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este nuevo modelo de gobernanza local vasca permitirá revitalizar la implicación política y el compromiso con el desarrollo sostenible, reforzar la transversalidad interdepartamental y un plan de trabajo de carácter más estratégico, generar un nuevo lenguaje para la participación social y lograr una comunicación más efectiva y aumentar las posibilidades de financiación. Además, el esfuerzo colectivo de la administración local vasca pone de manifiesto su contribución a la sostenibilidad global y al posicionamiento de **Euskadi como** referente internacional en materia de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por todo ello, se establecen los siguientes órganos para garantizar el funcionamiento y coordinación de la red.



ÓRGANO	INTEGRANTE(S)	PRINCIPALES FUNCIONES
PRESIDENCIA	La persona que presida la Sociedad Pública de gestión Ambiental, lhobe	 Liderar la red aprobando los planes estratégicos y de gestión. Validar las adhesiones a la red. Dotar de recursos a la Secretaría Técnica de la red.
COMITÉ TÉCNICO	Personal técnico de todas las entidades adheridas a la red	 Fomentar la comunicación entre distintos perfiles de Ayuntamientos y miembros y promover el intercambio de experiencias. Crear grupos de trabajo específicos para el desarrollo de materiales y recursos comunes de la red. Participar en el diseño de los planes estratégicos y de gestión de la red.
COMISIÓN DE COORDINACIÓN E IMPULSO DE LA ACCIÓN LOCAL	Representantes de las entidades del sector público vasco de carácter supramunicipal	Compartir información sobre proyectos, iniciativas o programas de apoyo en materia de sostenibilidad local de su competencia. Proponer líneas de coordinación de las políticas de impulso a la acción local de cada una de las partes. Concretar y asumir el liderazgo de iniciativas sectoriales dirigidas a entidades locales a fin de mejorar la planificación anual de la actividad de la red y la acción local.
SECRETARÍA TÉCNICA	Sociedad Pública de gestión Ambiental, lhobe	 Participar en el diseño de los Planes estratégicos y de gestión de la red, coordinar su implantación y seguimiento. Dinamizar y gestionar los encuentros de los diferentes órganos y grupos de trabajo. Representar técnicamente a la red en aquellos foros profesionales o técnicos relacionados con la acción local sostenible. Reforzar y suscribir alianzas y colaboraciones con diferentes redes y entidades para el intercambio de experiencias.





Misión, Visión y Principios

Udalsarea 2030 tiene por MISIÓN...

movilizar a los municipios y comarcas vascas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, a través de la acción local transformadora y la alineación y coherencia de las políticas locales y supramunicipales, contribuyendo a la salud y al bienestar de la población.



...y su VISIÓN de cara al año 2026 es

Udalsarea 2030 es la referencia para los municipios y entidades vascas por sus servicios avanzados e innovadores en coordinación con otros agentes, y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en la senda de la neutralidad y resiliencia climática, la protección del suelo y el impulso a la economía circular. Además, goza de prestigio en el ámbito estatal y europeo por su trayectoria en sus más de 20 años de existencia.

Teniendo presentes los siguientes **PRINCIPIOS** como señas propias de identidad

Visión integral y estratégica del desarrollo sostenible

como criterio aplicable a los procesos impulsados desde la red.

Eficiencia

como rasgo propio de la red por el efecto multiplicador que las diversas iniciativas lanzadas tienen en el conjunto de sus miembros.

Vanguardia

por la clara apuesta de la red por la INNOVACIÓN y la ANTICIPACIÓN a los retos emergentes de los municipios.

Conocimiento creado de acuerdo con la cultura de trabajo en red

y sus SERVICIOS orientados a la ACCIÓN que además se COMPARTE dentro y fuera de Euskadi.

Red humana detrás de la red que gracias a su estabilidad

en el tiempo facilita el acceso a información de interés y el intercambio de experiencias.



Objetivos estratégicos y Metas para 2026

Con este planteamiento estratégico, Udalsarea 2030 se plantea los siguientes objetivos:

Promover la Agenda 2030 Local y posicionar a
Udalsarea 2030 en el ecosistema vasco de la Agenda 2030

2.

Promover la acción local sostenible

3.

Reforzar alianzas y dar visibilidad a la acción local sostenible

Y las siguientes metas para los años 2024 y 2026

		VALOR 2022	META 2024	META 2026	Objetivos Estratégicos
	1. PARTICIPACIÓN Entidades miembros de la red (locales, comarcales, supramunicipales)	 198 municipios / 79% sobre total municipios / 94% población sobre el total 21 comarcas 9 entidades supramunicipales 	214 municipios / 85% sobre total municipios	239 municipios / 95% sobre total municipios	0E1
	2. SATISFACCIÓN Grado de satisfacción con Udalsarea 2030	8,05	8,00	8,00	0E1
	3. INCIDENCIA EN PLANES, POLÍTICAS Y NORMATIVA Número de planes, políticas y normativa en las que Udalsarea 2030 ha participado como plataforma de contraste	2	4	6	0E1
	4. AGENDA 2030 LOCAL Número de municipios y comarcas con Agenda 2030 Local vigentes o en elaboración (+ porcentaje sobre el total, + % población sobre el total)	 61 municipios / 31% sobre total municipios / 37% población sobre total 3 comarcas 	101 municipios / 40% sobre total municipios	• 126 municipios / >50% sobre el total municipios	0E1
	5. PLANIFICACIÓN EN CLIMA Y ENERGÍA Número de municipios y comarcas con Planes de Clima y Energía vigentes o en elaboración (+ porcentaje sobre el total, + % población sobre el total)	 58 municipios / 23% sobre total municipios / 58 % población sobre el total 2 comarcas 	60 municipios / 24% sobre total municipios	61 municipios / 24% sobre total municipios	0E2
	6. COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE Municipios y Comarcas adheridos al Programa de CCPV	6 municipios / 2% sobre total municipios 2 comarcas	30 municipios / 12% sobre total municipios6 comarcas	50 municipios / 20% sobre total municipios10 comarcas	0E2
	7. ALIANZAS Número de entidades de dentro y fuera de Euskadi con las que se realizan colaboraciones activas	8	10	12	0E3
•	8. ACCIÓN LOCAL SOSTENIBLE Número de Buenas Prácticas/Acciones identificadas, difundidas o publicadas en el ámbito local y supramunicipal	74 iniciativas locales en web	86 iniciativas locales en web	106 iniciativas locales en web	OE3
<u> </u>	9. PROYECTOS INNOVADORES Municipios y comarcas en proyectos innovadores	15	30	45	0E2



Despliegue de los objetivos estratégicos: líneas de actuación y acciones

El Plan Estratégico 2026 de Udalsarea 2030 se estructura en tres niveles y se configura por 3 Objetivos estratégicos, 8 Líneas de Actuación y 27 acciones.

Objetivos Estratégicos Líneas de Actuación

Las acciones representan el elemento más operativo del Plan y es a este nivel en el que se han concretado cuestiones como la responsabilidad, prioridad y calendario de ejecución. Además, se asigna a cada Acción el o los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS) a los que contribuye principalmente.

Se presenta a continuación claves de lectura para la asignación de responsabilidad y prioridad:

RESPONSABILIDAD

ST	Secretaría Técnica de Udalsarea 2030 (Ihobe)
CC	Comisión de coordinación e impulso de Udalsarea 2030 (entidades supramunicipales)
Aytos.	Ayuntamientos miembros de Udalsarea 2030
EECC	Entidades Comarcales miembros de Udalsarea 2030
*	Determina la entidad Responsable Principal.
Aclaraciones:	En ocasiones la responsabilidad principal puede ser compartida entre más de una entidad:

(S.T.-EECC)*/ (S.T.-EECC-Aytos)*/

La referencia (S.T.-lhobe)*, implica que la responsabilidad principal es compartida entre Secretaría Técnica de Udalsarea 2030, con el área de conocimiento temático de Ihobe

PRIORIDAD: *** Alta ** Media * Baja



OBJETIVO **ESTRATÉGICO**

1

Promover la Agenda 2030 Local y posicionar a Udalsarea 2030 en el ecosistema vasco de la Agenda 2030

1.1 Promover una mayor participación e implicación en la red de todos sus miembros

ACCION	PRIORIDAD	RESPONSABLES	Plan Gestión 2022-2024		Plan Gestión 2025-2026		ODS principal	
			2022	2024	2025	2026		
1.1.1 Promover una red más abierta e integradora que contribuya al logro de los ODS con la participación de un mayor número de agentes	**	ST-EECC* Aytos.	Х	Х	Х	Х	17	
1.1.2 Promover una mayor participación de los miembros de la red, impulsando la implicación de personal técnico de distintas áreas municipales para incorporar la visión transversal que implica la adopción de la Agenda 2030	***	ST-CC* EECC Aytos		X	X	Х	17	
1.1.3 Potenciar la capacidad tractora de las entidades comarcales para llegar a más municipios y acercarse al sector privado	**	ST-EECC*	Х	Х	Х	Х	11	
1.1.4 Fomentar el intercambio de experiencias entre entidades locales de la red y darles visibilidad	***	ST-EECC-Aytos.*	Х	Х	Х	Х	17	

1.2. Dar apoyo a los municipios y comarcas en la implantación y seguimiento de sus Agendas 2030 Locales

ACCION	PRIORIDAD	Plan Gestión 2022-2024		Plan G 2025-	estión 2026	ODS principal	
			2022	2024	2025	2026	
1.2.1 Responder a las necesidades de las entidades locales para abordar la Agenda 2030 Local a través de la cartera de servicios de la red	***	ST	Х	Х	Х	Х	16
1.2.2 Revisar y adecuar las herramientas de gestión y seguimiento de los planes locales y comarcales en coherencia con el contexto de gobernanza de la Agenda 2030, facilitando su empleo y reforzando su comunicación	**	ST	Х	Х	Х	Х	16



1.3. Servir de plataforma de contraste para el diseño de políticas en Euskadi y de impulso a su despliegue

ACCION	PRIORIDAD							ODS principal
		'	2022	2024	2025	2026		
1.3.1 Promover que la red Udalsarea 2030 sea plataforma de contraste en Planes de carácter supramunicipal	**	ST* EECC Aytos.	Х	Х	Х	Х	16	
1.3.2 Recoger de manera periódica las principales necesidades de las entidades locales para avanzar en los objetivos de las Agendas 2030, como input necesario para la revisión de las políticas y programas supramunicipales	**	ST * EECC Aytos.	X	X	X	X	11	
1.3.3 Trasladar demandas locales a las distintas administraciones públicas para el diseño de posibles líneas de apoyo económico destinadas al desarrollo e implantación de los planes de acción locales de Agenda 2030	**	S.TCC*		Х	Х	Х	11	

1.4. Poner en valor el enfoque multinivel y multiagente de la Agenda 2030 para reforzar la transversalidad de políticas locales

ACCION	PRIORIDAD	RESPONSABLES	Plan Gestión 2022-2024				ODS principal
			2022	2024	2025	2026	
1.4.1 Participar activamente, a través de la Secretaría Técnica, en el Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030 en Euskadi	**	ST	Х	Х	Х	X	17
1.4.2 Poner en valor la oportunidad que ofrece la Agenda 2030 y su gobernanza multinivel para reforzar políticas de igualdad, de fin de la pobreza y de reducción de las desigualdades, para promover una mayor presencia de iniciativas de cooperación al desarrollo, así como colaboraciones y alianzas locales alineadas con los ODS	**	ST-CC* EECC	Х	X	X	Х	1, 5, 10, 17



OBJETIVO **ESTRATÉGICO**

2

Promover la acción local sostenible

2.1 Alinear la acción local con las políticas y normativa supramunicipales a través de itinerarios sectoriales

ACCION	PRIORIDAD	RESPONSABLES		Plan Gestión 2022-2024					
			2022	2024	2025	2026			
2.1.1 Movilizar a las entidades locales ante el reto "Clima-Energía" y en el cumplimiento de Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética y de la Ley de Transición Energética y Cambio Climático de Euskadi	***	ST-Ihobe-EVE* EECC Aytos.	Х	Х	Х	Х	7, 13		
2.1.2 Promover el Programa de Compra y Contratación Pública Verde de Euskadi 2030 y el cumplimiento de los compromisos que emanan del mismo	***	CC-ST-Ihobe* EECC Aytos.	Х	Х	Х	X	12		
2.1.3 Promover la participación de las entidades locales en la Economía Circular y la BioEconomía	**	ST-Ihobe* EECC Aytos.		Х	Х	Х	9		
2.1.4 Reforzar la presencia de la protección del suelo en la actividad de la red y en el ámbito local en consonancia con la Estrategia de Protección del Suelo Euskadi 2030	**	SIhobe* EECC Aytos.	Х	Х	Х	Х	15		
2.1.5 Canalizar a través de Udalsarea 2030 el despliegue de actuaciones concretas del Plan de Prevención y gestión de Residuos 2030 de Euskadi	**	ST-Ihobe* Aytos.	Х	Х	Х	Х	12		
2.1.6 Canalizar a través de Udalsarea 2030 las iniciativas relacionadas con nuevos vectores ambientales ligados a la salud en línea con los objetivos de la iniciativa europea Zero Pollution	**	ST* EECC Aytos. CC*		Х	Х	Х	3, 6		

2.2 Abordar nuevas temáticas y proyectos innovadores, anticipándose a los retos de futuro de los municipios

ACCION	PRIORIDAD	RESPONSABLES		estión 2024	Plan G 2025-2		ODS principal
	'		2022	2024	2025	2026	
2.2.1 Poner en valor el Observatorio de Desarrollo Sostenible Local de Euskadi y dotarle de un visor que de visibilidad a la información en tiempo real	**	ST-Ihobe*	Х	Х	Х	Х	16
2.2.2 Reforzar los mecanismos (antenas) para captar tendencias y novedades de interés para los municipios y asegurar que las temáticas que se abordan dentro de la red están actualizadas	*	ST-Ihobe*		Х	Х	Х	9
2.2.3 Fomentar el desarrollo de proyectos conjuntos de carácter innovador a través de proyectos piloto	***	ST-CC* EECC Aytos.		Х	Х	Х	9
2.2.4 Desarrollar instrumentos para facilitar la incorporación de la innovación digital en las Agendas 2030 Locales	*	ST* EECC			Х	Х	9



OBJETIVO ESTRATÉGICO

3

Reforzar alianzas y dar visibilidad a la acción local sostenible

3.1 Impulsar una mayor apertura y colaboración con agentes y redes

ACCION	PRIORIDAD	Plan 6 2022-	estión 2024	Plan 6 2025-		ODS principal	
			2022	2024	2025	2026	
3.1.1 Fomentar una mayor colaboración con agentes de Euskadi	*	ST* EECC Aytos.	Х	Х	Х	Х	17
3.1.2 Fomentar el intercambio de información y conocimiento con otras redes y agentes de fuera de Euskadi	*	ST* EECC Aytos.	Х	Х	Х	Х	17

3.2 Reforzar la comunicación y divulgación de la acción local sostenible

ACCION			Plan Gestión 2022-2024		Plan G 2025-		ODS principal
			2022	2024	2025	2026	
3.2.1 Reforzar las acciones de difusión de la red que reconozcan los logros de los municipios y el valor aportado por Udalsarea 2030	**	ST	Х	Х	Х	Х	16
3.2.2 Definir un sistema de reconocimiento a la acción local por el desarrollo sostenible	**	ST		Χ	Χ	Х	16
3.2.3 Reforzar el rol de los municipios en la educación para la sostenibilidad a la ciudadanía a través de alianzas y de la coordinación con otras iniciativas educativas	*	ST-Ihobe*	Х	Х	Χ	X	4
3.2.4 Apoyar a los municipios y a las comarcas en las acciones de sensibilización y empoderamiento de la ciudadanía en el ámbito del desarrollo sostenible	***	CC-ST_Ihobe* EECC Aytos.	Χ	Х	Х	Х	12



Las acciones del plan y los ODS

En el proceso de definición de las acciones se ha asignado a cada acción uno o varios Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible principal(es) a los que contribuye, los cuáles se presentan en el capítulo anterior. Pero, además, teniendo en cuenta las actuaciones que se prevén desarrollar en el marco de cada acción y que se detallan en el Plan de Gestión 2023-2024, cada acción contribuye también a otros ODS de manera transversal.

Considerando esto, a continuación, se ofrece una visión de las acciones que configuran el Plan y los ODS a los que contribuyen.



	1 fin De la pobreza	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CAUDAD	5 ISUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTEMBLES	12 PRODUCÇIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSESTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA EINSTITUCIONES SÓLIDAS	IANZAS PARA GRAR S OBJETĪVOS 18 UNG	RSIDAD ÜÍSTICA ILTURAL
ACCIONES	∦¥₩ ₩		<i>-</i> ₩•		₫"	Å	-0-	M		(\$)	A■■	CO)	<u></u>	2 8	₩	5
Número de acciones que contribuyen a cada ODS	1	0	4	2	2	2	3	0	5	1	14	9	3	0	1	6	8	1
1.1.1 Promover una Red más abierta e integradora que contribuya al logro de los ODS con la participación de un mayor número de agentes																		
1.1.2 Promover una mayor participación de de los miembros de la Red, impulsando la implicación de personal técnico de distintas áreas municipales para incorporar la visión transversal que implica la adopción de la Agenda 2030																		
1.2.3 Potenciar la capacidad tractora de las entidades comarcales para llegar a más municipios y acercarse al sector privado																		
1.1.4. Fomentar el intercambio de experiencias entre entidades locales de la red y darles visibilidad																		
1.2.1 Responder a las necesidades de las entidades locales para abordar la Agenda 2030 Local a través de la cartera de servicios de la red																		
1.2.2 Revisar y adecuar las herramientas de gestión y seguimiento de los planes locales y comarcales en coherencia con el contexto de gobernanza de la Agenda 2030, facilitando su empleo y reforzando su comunicación																		
1.3.1 Potenciar la capacidad tractora de las entidades comarcales para llegar a más municipios y acercarse al sector privado																		
1.3.2 Recoger de manera periódica las principales necesidades de las entidades locales para avanzar en los objetivos de las Agendas 2030, como input necesario para la revisión de las políticas y programas supramunicipales																		
1.3.3 Trasladar demandas locales a las distintas administraciones públicas para el diseño de posibles líneas de apoyo económico destinadas al desarrollo e implantación de los planes de acción locales de Agenda 2030																		
1.4.1 Participar activamente, a través de la secretaría técnica, en el Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030 en Euskadi																		
1.4.2 Poner en valor la oportunidad que ofrece Agenda 2030 y su gobernanza multinivel para reforzar políticas de igualdad, de fin de la pobreza y reducción de las desigualdades, para promover una mayor presencia de iniciativas de cooperación al desarrollo, así como colaboraciones y alianzas locales alineadas con los ODS	e																	
2.1.1 Movilizar a las entidades locales ante el reto "Clima-Energía" y en el cumplimiento de Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética y la Ley de Transición Energética y Cambio Climático de Euskadi																		
2.1.2 Promover el Programa de compra y contratación pública verde de Euskadi 2030 y el cumplimiento de los compromisos que emanan del mismo																		
2.1.3 Promover la participación de las entidades locales en la Economía Circular y BioEconomía																		
2.1.4. Reforzar la presencia de la protección del suelo en la actividad de la Red y en el ámbito local en consonancia con la Estrategia de Protección del Suelo Euskadi 2030																		
2.1.5 Canalizar a través de Udalsarea 2030 el despliegue de actuaciones concretas del Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2030 de Euskadi																		
2.1.6 Canalizar a través de Udalsarea 2030 las iniciativas relacionadas con nuevos vectores ambientales ligados a la salud er línea con los objetivos de la iniciativa europea Zero Pollution	1																	
2.2.1 Poner en valor en Observatorio de Desarrollo Sostenible Local de Euskadi y dotarle de un visor que le de visibilidad a la información en tiempo real																		
2.2.2 Reforzar los mecanismos (antenas) para captar tendencias y novedades de interés para los municipios y asegurar que las temáticas que se abordan dentro de la Red están actualizadas																		
2.2.3 Fomentar el desarrollo de proyectos conjuntos de carácter innovador a través de proyectos piloto																		
2.2.4 Desarrollar instrumentos para facilitar la incorporación de la innovación digital en las Agendas 2030 Locales																		
3.1.1 Fomentar una mayor colaboración con agentes de Euskadi																		
3.1.2 Fomentar el intercambio de información y conocimiento con otras redes y agentes de fuera de Euskadi																		
3.2.1 Reforzar las acciones de difusión de la Red que reconozcan los logros de los municipios y el valor aportado por Udalsarea 2030																		
3.2.2 Definir un sistema de reconocimiento a la acción local por el desarrollo sostenible																		
3.2.3 Reforzar el rol de los municipios en la educación para la sostenibilidad a la ciudadanía a través de alianzas y de la coordinación con otras iniciativas educativas																		
3.2.4 Apoyar a los municipios y a las comarcas en las acciones de sensibilización y empoderamiento de la ciudadanía en el ámbito del desarrollo sostenible																		

Nota: Los ODS principales son los que se destacan con el color más fuerte





El proceso de transición de la Agenda 21 a la Agenda 2030, así como el proceso de reflexión que conlleva la elaboración del Plan Estratégico 2026, ha permitido revisar y ajustar la cartera de servicios que Udalsarea 2030 ofrece a las entidades miembros.

Se ofrece a continuación una vista general y estructurada de los servicios, si bien, más información sobre sus características se encuentran disponibles en la página web de Udalsarea 2030: www.udalsarea2030.eus



CATEGORÍA

SERVICIOS



INFORMATIVOS

Servicios informativos a través de diversos canales

- 1. Página web (noticias, agenda, convocatorias de ayudas,....)
- 2. Boletín de sostenibilidad local
- 3. Visor de sostenibilidad local



DE CAPACITACION

Formación en ámbitos específicos de la sostenibilidad local a personal municipal y otros agentes de interés

- 4. Jornadas y Talleres de trabajo
- 5. Sesiones de contraste en planificación y normativa (Estrategias, Planes y Leyes)



DIGITALES

Aplicaciones y herramientas digitales disponibles para las entidades de la red

- 6. Observatorio de Desarrollo Sostenible de Euskadi, repositorio de información de sostenibilidad local
- 7. e-mugi, aplicación web para gestión del plan local de sostenibilidad y cálculo de indicadores municipales
- 8. Herramientas para el cálculo de Inventarios de emisiones GEI en municipios y comarcas
- 9. Herramientas para el cálculo de la Huella de Carbono de Ayuntamientos y Entidades comarcales
- 10. Aplicativo para el análisis del efecto en la Salud de iniciativas locales de urbanismo



ASESORAMIENTO Y CONOCIMIENTO

Asesoramiento general sobre la red. Desarrollo de conocimiento y metodologías en diversos ámbitos temáticos de interés, incluyendo el que se genera en proyectos de innovación y demostración

- 11. Atención de la Secretaría Técnica
- 12. Servicio de acogida nuevos miembros
- 13. Apoyo a la evaluación de políticas locales de Desarrollo Sostenible
- 14. Apoyo al cálculo de indicadores municipales de desarrollo sostenible, incluidos los GEI
- 15. Grupos de Trabajo temáticos
- 16. Guías y publicaciones técnicas



ACCIÓN TRANSFORMADORA E INNOVACIÓN

Servicio orientado a la puesta en marcha de proyectos cuyo objetivo sean acciones transformadoras, proyectos concretos y visibles a corto plazo

- 17. Informes de prospección
- 18. Apoyo a iniciativas tractoras para la innovación
- 19. Apoyo a la celebración de campañas de sensibilización ciudadana



PROYECCIÓN

Servicio que ponen en valor el compromiso municipal y el esfuerzo y trabajo realizado asociado al aprendizaje. Visibilización y proyección

- 20. Acción Local Sostenible, iniciativas locales identificadas, clasificadas y difundidas por diferentes medios de la red (web, catálogo, órganos de la red, grupos de trabajo temáticos)
- 21. Divulgación, Jornadas públicas, Webinar
- 22. Acciones de reconocimiento





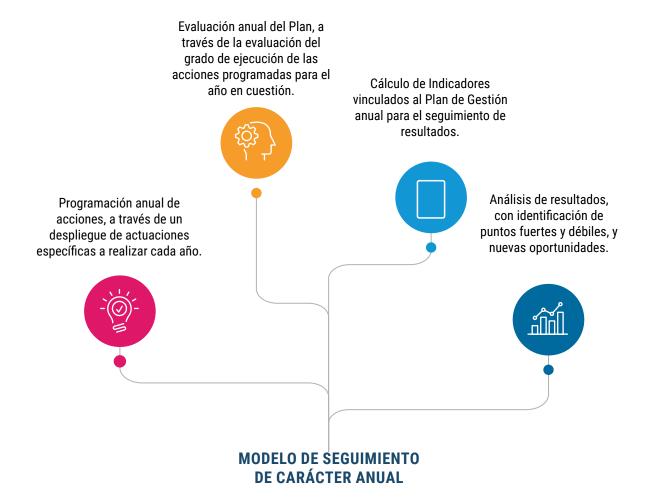
El presente Plan Estratégico se ha definido para el periodo temporal 2022-2026, lo que se traduce para su despliegue en dos planes bienales:

Plan de Gestión 2022-2024

y Plan de Gestión 2025-2026.



Se define un modelo de seguimiento de carácter anual basado en los siguientes elementos:



Con la información resultante del proceso de seguimiento anual, se elabora un resumen que se comparte con los miembros de la red a través de sus diferentes órganos, con el Comité Técnico y la Comisión de coordinación e impulso a la acción local.

Una vez concluida la vigencia de cada Plan de Gestión bienal se elabora una memoria, a socializar y difundir por los canales propios de la red. Además, finalizado ya el Plan de Gestión 2023-2024, el análisis de resultados obtenidos servirán como punto de partida para la elaboración del siguiente plan para el periodo 2025-2026, que con un proceso participado, recogerá los retos y demandas de las diferentes entidades miembros de Udalsarea 2030.



MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2026

